



**CONVOCATORIA DE ASPIRANTES PARA LA ENTREGA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 5 DE ABRIL DE 2016, DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO (B.O.R. DEL 11)**

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO.**

**CUERPO: MAESTROS**

**ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL**

**TRIBUNAL NÚMERO 5**

**SEDE: I.E.S. INVENTOR COSME GARCÍA**

Quedan convocados para hacer entrega de la programación didáctica TODOS los aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición, en llamamiento único para el día 9 de Julio, **desde las 10 hasta las 11 horas.**

El tribunal recuerda a los opositores que han superado la primera prueba los siguientes aspectos referidos a la **entrega de la programación didáctica y al desarrollo de la segunda prueba**, de acuerdo con la Base 8.2.2. de la Resolución de 5 de abril de 2016 por la que se convoca procedimiento selectivo:

-La programación didáctica ha de ser **entregada PERSONALMENTE** por el opositor, quien acreditará su identidad aportando uno de los documentos de identificación en vigor siguientes: DNI, pasaporte o permiso de conducir.

No se admitirá ninguna programación fuera del lugar, fecha y hora señalados por el tribunal en la convocatoria para la entrega de la programación didáctica.

**- Requisitos formales de la programación didáctica:**

De acuerdo con la Base 8.2.2. de la Resolución de 5 de abril de 2016 por la que se convoca procedimiento selectivo, el incumplimiento de los requisitos formales de presentación de la programación didáctica determinará que el tribunal no entre a valorar las partes A y B de la segunda prueba por lo que se recuerda a los opositores la importancia de cumplirlos escrupulosamente.

**-Duración de la Parte A: defensa de la programación didáctica:**

Para esta parte el opositor dispondrá de 15 minutos.

**- Duración de la Parte B: exposición oral de la unidad didáctica**

Para la exposición oral de la unidad didáctica el opositor dispondrá de 25 minutos.

**- Debate posterior a la defensa de la programación y a la exposición de la unidad didáctica**

Una vez finalizada la defensa de la programación y la exposición de la unidad didáctica, los miembros del tribunal podrán debatir sobre ambas partes con el opositor, durante un tiempo que no excederá de 10 minutos.

**- Guión para la presentación de la programación y exposición de la unidad didáctica**

Durante la actuación ante el tribunal los aspirantes podrán apoyarse en un guión que no excederá de un folio por una cara y que deberán entregar al tribunal al término de la misma. Este guión habrá de ser elaborado en la hoja proporcionada por el tribunal.

Logroño, 8 de julio de 2016

LA SECRETARIA

VºBº  
LA PRESIDENTA

Fdo.: Mª EMMA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

Fdo.: MARÍA JOSÉ SEGURA ANDOLLO